

Copia.

Ex. mo J. ex.
Sr. tenor.

Señor.

La R. Academia Médica de Madrid habiendo examinado la Colección de Papeles sobre controversias botánicas de D.ⁿ Antonio Josef Cavanilles con algunas notas del mismo á los Escritores de sus antagonistas. En Madrid á 20 de Junio de 1796, que V. C. se ha dignado remitirlos por mano de su Presidente en 11 de Julio proximo, ^{pasado} á fin de que la examine y exponga lo que se le ofrezca en su vista, con el debido respeto dice: que la Colección citada es una recopilación de todos los Escritores que han publicado contra el Autor de ella sus antagonistas, á quienes se propone rebatir empezando por una carta de un anónimo de Lima publicada en el Memorial Literario de Septiembre de 1788 hasta la Presupuesta para desengaño del público á la Impugnación que ha divulgado prematuramente el presbítero D.ⁿ Josef Antonio Cavanilles, Obispo por D.ⁿ Hippo.

lito Ruiz. En Madrid. 1796, precediendo una introduccion a la Obra que concluye anunciando las equivocaciones de la titulada Florae Hispaniae delectus.

Dicha Coleccion la considera la Academia baxo dos aspectos. 1.^o en quanto a la utilidad que asi al público como a la Ciencia puede resultar de su impresion por versar sobre averiguaciones técnicas y resoluciones prácticas acerca del conocimiento exacto de gran número de asuntos botánicos, la discusion de la suficiencia o insuficiencia de los Herbarios y plantas secas para la formacion de los generos nuevos, y la genuina redaccion de las especies verdaderamente nuevas: si incumbe o no al Botánico tratar de las virtudes y usos de las plantas, del uso y abuso que puede hacerse en la aplicacion de los varios cánones botánicos de Linneo con los reparos y objeciones que encuentra D.ⁿ Antonio Josek Cavanilles en las cosas opinables y de hecho de sus antagonistas, exponiendo las faltas en que han podido incurrir ellos en el exercicio de la Botánica, y vindicando las que reputaban ellos tales respecto al Autor, cuyas disunciones conducen a la investigacion de la verdad, a ponerla mas en claro, y a corregir los defectos de una y otra parte: teniendo el público el mayor interés en que los ingenios puedan manifestar sus pensamientos

para la mayor instrucción general: por cuyas razones
será muy útil la impresión de esta obra, sin que la Academia
deba erigirse en Juez de los puntos de controversia, cuya
decisión debe dexar al público.

El segundo aspecto con que la Academia considera
la obra es si en la controversia que ofrece se guarda
aquella templanza y moderación que deben reynar en
disputas de igual naturaleza: lo que promete grandes
ventajas á las Artes y Ciencias. En quanto á esto
es verdad que hay en el discurso de la obra algunas
expresiones algo fuertes que en otro género de escri-
to ~~podrian~~ podrian y aun deberian evitarse; pero
creo la Academia que deben permitirse supuesto que
en varias controversias literarias dadas á luz en Europa
se hallan proposiciones mas fuertes, y tal vez disonantes;
como podrá verse quien examine las suscitadas entre los
Doctores Cullen y Brown, Alexandro Monró y Hun-
ter, Donaldo Monró y Millar en Inglaterra: entre
Haen y Tissot, Haller y Hamberger en Alemania y Sui-
za: entre Bowerhart y Tronchin, Servan y Rousseau, y en-
tre Madame d'Acier y la Motte, en Francia, &c.; y en
esta Corte la controversia de Bálmis contra el Doctor
Piñera publicada con las licencias necesarias. Será sen-
sible que unos sabios Botánicos de un merito tan rele-

vante como los Autores de esta controversia hagan interminable una guerra literaria que los retragga de otras tareas mas utiles á los progresos de la Ciencia y lustre de la Nacion reuniendo sus esfuerzos. Este fin se hubiera propuesto la Academia cortando en su raiz el origen de la diversion, si hubiera censurado las primeras obras que la han motivado; pero habiendose publicado sin su examen, y contemplandose agraviado Dⁿ Antonio Josef Cavanilles, se le ve constituido en la necesidad de vindicarse conforme al derecho que cada uno tiene de defenderse contra los que le han acometido mayormente no habiendo sido antes provocados.

Si el autor anonimo de la carta publicada en Septiembre de 1788 se hubiera cenido con la modestia propia de un sabio á rebatir solamente con razones validas los errores ó equivocaciones que creia hallar en las Obras de Dⁿ Antonio Josef Cavanilles, no hubiera dado lugar á los resentimientos que le han causado el querer combatir en ella sus nuevos generos intentando deprimir su merito, y tratandole de puro aficionado: el decir que se olvida y desentriende de las doctrinas inconcusas, y que procede con pocos fundamentos; ~~ademas~~ á que debe añadirse que en los últimos es-
critos dados á luz se notan mucho artificio, alterado el sentido genuino; frases truncadas, y que se

desvian los antagonistas de la verdad, de la buena fé,
y del candor huyendo de la dificultad por mil rodeos y
artificios sin probar sus asertos, segun se ha hallado
que resulta de la Coleccion que es el objeto de la
presente censura.

Por todo lo expuesto no encuentra la Academia mo-
tivo alguno para que se impida la impresion de la
Obra de D.ⁿ Antonio Josef Cavanilles.

Todo lo qual es lo acordado en la junta extra-
ordinaria que ha celebrado hoy la expresada R.^a Aca-
demia: y de su acuerdo como Secretario de ella lo
pongo en noticia de V. E.

Dios que á V. E. m.^a añ.^o Madrid y Septiem-
bre 7 de 1796

Ex.^{mo} Señor

B. L. M. de V. E.

su mayor servidor,

D.ⁿ Gregorio Garcia - Fernandez.

Ex.^{mo} Señor Principe de la Paz.